

Descripción de variables correspondientes a los registros administrativos de **residencias definitivas acogidas** reportados por el Servicio Nacional de Migraciones



<b>Versión</b>	Diciembre del 2023
<b>Cantidad de variables</b>	12
<b>Glosario</b>	<b>SERMIG:</b> Servicio Nacional de Migraciones. <b>DEM:</b> Departamento de Extranjería y Migración. <b>RT:</b> Residencia Temporal. <b>RD:</b> Residencia Definitiva.
<b>Número de observaciones</b>	1.267.530
<b>Contenido</b>	El Servicio Nacional de Migraciones (en adelante Sermig); tiene como parte de sus funciones, resolver el otorgamiento, prórroga, rechazo y revocación de permisos de residencia y determinar la vigencia de estos (Ley N°21.325 Artículo 157). En este contexto, y cumpliendo con lo establecido por la Ley de Transparencia, el Sermig pone a disposición los datos sobre solicitudes de Residencia Definitiva acogidas a trámite desde el año 2000. Se entiende por solicitud acogida toda aquella que cumple con los requisitos mínimo, acogiendo su tramitación y posterior resolución
<b>Fuentes de información</b>	Los datos publicados corresponden a los registros administrativos generados por los dos sistemas de tramitación del Sermig: el sistema B3000 y el SIMPLE. El primero contiene el registro histórico de trámites administrativos que se hacen en papel, y el segundo corresponde a la implementación de la plataforma de trámites digitales, a través de la cual las personas ingresan sus solicitudes de permisos residencia. El formato de los datos corresponde a planillas Excel donde cada fila representa un trámite y las columnas dan cuenta de la información asociada a cada trámite.
<b>Formato de datos</b>	Excel (.xlsx)
<b>Responsable</b>	Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Migraciones
<b>Consideraciones para el uso de los datos</b>	<p>Los datos publicados corresponden a registros administrativos de solicitudes de residencia y permisos de residencia otorgados; por tal motivo, no se deben utilizar para establecer el número de extranjeros en Chile, ya que una persona puede tener una o más solicitudes de residencia un mismo año y/o en años posteriores; de igual manera, puede habersele otorgado dos residencias un mismo año y/o en años posteriores. Una persona puede tener más de un registro administrativo por cambios de categoría o subcategoría migratoria. Por lo tanto, la información publicada solo puede indicar tendencias en el flujo migratorio.</p> <p>Por las características de ingreso de estos registros administrativos, estos pueden contener errores u omisión en los datos, lo que obliga al Departamento de Estudios del Sermig, a efectuar revisiones periódicas de datos fundamentales tales como, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, categoría o subcategoría migratoria (beneficio). De igual manera, es necesario tener en consideración que datos como estudios, actividad y profesión son auto declarados por las personas y poseen una moderada tasa de registro, razón por la cual hay que considerar que estos pueden no corresponder exactamente a la realidad de quien las declara.</p> <p>Es necesario señalar que para las Residencias Temporales (Ex visas), la estructura de la variable Beneficio/Subcategoría Migratoria, hasta el 13 de mayo del año 2022 responde al tipo de residencia establecidas en el DL 1094 de 1975, en el Decreto 597 de 1984, y en las Circulares del Departamento de Extranjería y Migración. A partir del 14 de mayo del año 2022 se aplica la definición de subcategorías migratorias establecidas en el Decreto 177.</p>

**Descripción de variables**

Nombre	Descripción	Forma de registro	Tipo	Valores
SEXO	Corresponde al sexo de la persona.	En el caso de los trámites realizados en papel, la información es ingresada por el analista al sistema B3000, de acuerdo a la información presentada o declarada por la persona extranjera. En el caso de las solicitudes de residencia ingresadas a través de la plataforma Trámites Digitales (SIMPLE), el campo es llenado por la persona al momento de solicitar el permiso de residencia.	Categórica	Hombre; Mujer
PAÍS	País de la nacionalidad de la persona extranjera.	En el caso de los trámites realizados en papel, la información es ingresada por el analista al sistema B3000, de acuerdo a la información presentada o declarada por la persona extranjera. En el caso de las solicitudes de residencia ingresadas a través de la plataforma Trámites Digitales (SIMPLE), el campo es llenado por la persona al momento de solicitar el permiso de residencia.	Categórica	Nombre de uno de los 67 países con mayor frecuencia y los demás países agrupados en "Otro país"
NACIMIENTO	Fecha en la cual nació la persona.	En el caso de los trámites realizados en papel, la información es ingresada por el analista al sistema B3000, de acuerdo a la información presentada o declarada por la persona extranjera. En el caso de las solicitudes de residencia ingresadas a través de la plataforma Trámites Digitales (SIMPLE), el campo es llenado por la persona al momento de solicitar el permiso de residencia.	Fecha (aaaa-mm-dd)	--
ACTIVIDAD (*)	Actividad declarada en que se desempeña la persona asociada al acto administrativo	En el caso de los trámites realizados en papel, la información es ingresada por el analista al sistema B3000, de acuerdo a la información presentada o declarada por la persona extranjera. En el caso de las solicitudes de residencia ingresadas a través de la plataforma Trámites Digitales (SIMPLE), el campo es llenado por la persona al momento de solicitar el permiso de residencia.	Categórica	Dueña De Casa, Empleado, Empleado Doméstico, Empresario O Patrón, Estudiante, Jubilado O Pensionado, No Informa, Obrero O Jornalero, Otras Actividades, Religioso, Rentista, Sin Actividad, Trabajador Por Cuenta Propia, Tripulante.
PROFESIÓN (*)	Profesión declarada por la persona asociada al acto administrativo	En el caso de los trámites realizados en papel, la información es ingresada por el analista al sistema B3000, de acuerdo a la información presentada o declarada por la persona extranjera. En el caso de las solicitudes de residencia ingresadas a través de la plataforma Trámites Digitales (SIMPLE), el campo es llenado por la persona al momento de solicitar el permiso de residencia.	Categórica	Profesión autodeclarada (pregunta abierta)

Nombre	Descripción	Forma de registro	Tipo	Valores
ESTUDIOS (*)	Nivel de estudios declarado por la persona asociada al acto administrativo	En el caso de los trámites realizados en papel, la información es ingresada por el analista al sistema B3000, de acuerdo a la información presentada o declarada por la persona extranjera. En el caso de las solicitudes de residencia ingresadas a través de la plataforma Trámites Digitales (SIMPLE), el campo es llenado por la persona al momento de solicitar el permiso de residencia.	Categórica	Ninguno, Pre-Básico, Básico, Medio, Técnico, Universitario, No Informa.
COMUNA (**)	Comuna de residencia que declara el extranjero que reside en el país.	En el caso de los trámites realizados en papel, la información es ingresada por el analista al sistema B3000, de acuerdo a la información presentada o declarada por la persona extranjera. En el caso de las solicitudes de residencia ingresadas a través de la plataforma Trámites Digitales (SIMPLE), el campo es llenado por la persona al momento de solicitar el permiso de residencia. Este campo no queda registrado en las solicitudes de residencia realizadas desde fuera de Chile.	Categórica	Nombre de una de las 346 comunas de Chile y Sin Información
PROVINCIA (**)	Provincia se genera automáticamente según la comuna.	Tanto para los trámites en papel ingresados al sistema B3000, como para los trámites digitales (SIMPLE), la provincia se registra por los sistemas de manera automática, según la comuna autodeclarada.	Categórica	Nombre de una de las 56 provincias de Chile, a la cual pertenece la comuna declarada y Sin Información
REGIÓN (**)	Región se genera automáticamente según la provincia.	Tanto para los trámites en papel ingresados al sistema B3000, como para los trámites digitales (SIMPLE) la región se registra por los sistemas de manera automática, según la comuna autodeclarada.	Categórica	Nombre de una de las 16 regiones de Chile, a la cual pertenece la comuna declarada y Sin Información
TIT_DEP	Se refiere a la categoría Titulares de un permiso de residencia y sus Dependientes.	La calidad de Titular o Dependiente es declarada por el solicitante del permiso de la residencia. Esta categoría puede ser modificada si el analista establece que alguno de los dependientes reúne los requisitos como titular de un permiso de residencia.	Categórica	T: Titulares; D: Dependientes
AÑO	Corresponde al año asociado a la fecha del acto administrativo.	Corresponde al año en que se acoge a tramitación la solicitud de Residencia Definitiva.	Numérica	2000 al 2023
MES	Corresponde al mes asociado a la fecha del acto administrativo.	Corresponde al mes en que se acoge a tramitación la solicitud de Residencia Definitiva.	Numérica	1 al 12

\* Se trata de una variable con moderada tasa de registro y verificación, por lo que se sugiere utilizar con cautela la información que ella arroja.

\*\* Corresponde al lugar de residencia en Chile de la persona extranjera al momento de realizar su solicitud de RD; por lo tanto, no se puede afirmar que resida en el mismo lugar posteriormente.